RESUMEN REQUISITOS PARA ACCEDER AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2017

- **Ser parado de larga duración a fecha de cumplimiento de los requisitos.**

A estos efectos, se entiende por ***Persona parada de larga duración***: Aquella persona que en los últimos 12 meses no haya trabajado más de 30 días. Para el cómputo de los supuestos contratos a tiempo parcial se tendrá en cuenta el total de días cotizados.

En el supuesto de personas trabajadoras que trabajen en el Sistema Especial Agrario del Régimen General solo se computarán las jornadas reales efectivamente trabajadas. Estos extremos será comprobados a través de la **VIDA LABORAL E INFORME DE JORNADAS REALES DE TRABAJO.**

En ausencia de parados de larga duración, podrá contratarse a **personas paradas** que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, **no cumplan con la duración establecida anteriormente.**

- **NO ser beneficiario ni perceptor de prestación contributiva por desempleo, a fecha de cumplimiento de los requisitos.**

- **Las rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiar de convivencia NO debe superar los siguientes límites en cómputo anual:**

1).- La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año de la convocatoria si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar de convivencia.

2).- Dicha cuantía incrementada en un 8% por cada miembro adicional de la unifamliar, hasta un máximo de 1,5 veces el SMI de referencia.

De acuerdo con lo señalado en estas bases, la suma de rentas o ingresos de cualquier naturaleza percibidos por la unidad familiar de convivencia durante los meses de abril a septiembre de 2017, no deberán superar los siguientes límites:

Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR CONVIVENCIA	LÍMITE MAXIMO de ingresos brutos de la unidad familiar de convivencia durante los meses de abril a septiembre de 2017 (ambos inclusive)
1 MIEMBRO	Hasta 4.953,90 €
2 MIEMBROS	Hasta 5.350,21 €
3 MIEMBROS	Hasta 5746,52 €
4 MIEMBROS	Hasta 6.142,84 €
5 MIEMBROS	Hasta 6.539,15€
6 MIEMBROS	Hasta 6.935,46 €
7 MIEMBROS	Hasta 7.331,77 €
8 O MÁS MIEMBROS	Hasta 7.430,85 €